



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio Industria y Turismo				
Responsable del proceso	Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior				
Nombre del proyecto de regulación	"Por el cual se corrige unos verbos en el Decreto 2266 de 2023, por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se corrige unos errores formales en el Decreto 1881 de 2021"				
Objetivo del proyecto de regulación	Corregir unos verbos en el Decreto 2266 de 2023, por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se corrige unos errores formales en el Decreto 1881 de 2021"				
Fecha de publicación del informe	28 de febrero de 2024				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	6 días calendario				
Fecha de inicio	28 de febrero de 2024				
Fecha de finalización	6 de marzo de 2024				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2023				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://www.mincit.gov.co/				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	comitepract@minciit.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0				
Número de comentarios no aceptados	0				
Número total de artículos del proyecto	2				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0				
Número total de artículos del proyecto modificados	0				
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

Carlos A. Camacho Nieto
Carlos Andrés Camacho Nieto
Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
Secretaría Técnica Comité de Asuntos Aduaneros,
Arancelarios y Comercio Exterior